

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 439

24 de junio de 2025

SUMARIO. Pág. 40369

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000141-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo.

40374

451. Mociones

M/000139-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.

40375

M/000140-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de gestión de servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.

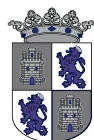
40377

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000760-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que ha garantizado el derecho de los ciudadanos a quedarse en la Comunidad.

40380



Páginas

POP/000761-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a preocupaciones actuales del Presidente de la Junta de Castilla y León. 40381

POP/000762-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que su Gobierno está siendo proactivo para la reindustrialización de las comarcas mineras de León. 40382

POP/000763-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a prioridades políticas de la Junta de Castilla y León para lo que queda de legislatura. 40383

POP/000764-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León ha presionado a algún medio de comunicación como consecuencia de la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Publicidad Institucional de la Comunidad. 40384

POP/000765-01

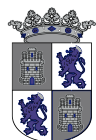
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el operativo de prevención y extinción de incendios forestales es el adecuado para el verano de 2025. 40385

POP/000766-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a estrategia que va a desarrollar la Junta de Castilla y León para asegurar la atención sanitaria de calidad en la Comunidad para este periodo estival. 40386

POP/000767-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a causas por las que la Junta de Castilla y León no ha adoptado aún las medidas necesarias para promover la aprobación de la nueva ley de función pública en esta legislatura. 40387



Páginas

POP/000768-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León en cuanto al cierre del colegio rural agrupado (CRA) de Sanzoles (Zamora). 40388

POP/000769-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a reabrir el centro de especialidades de Delicias (Valladolid). 40389

POP/000770-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León respecto de sus actuaciones en relación al abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca. 40390

POP/000771-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a qué motivaciones justifican que la Junta de Castilla y León aplique criterios de discriminación positiva a la hora de lanzar líneas de ayuda de apoyo a autónomos. 40391

POP/000772-01

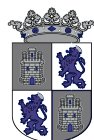
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar el empobrecimiento que ha provocado un aumento en los concursos de acreedores de las personas físicas no empresarias en el primer trimestre de 2025 respecto del mismo periodo de 2024. 40392

POP/000773-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir el compromiso adquirido con los abulenses, palentinos, bercianos y sorianos para que dispongan de una unidad de ictus plenamente operativa antes de fin de año. 40393

POP/000774-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, relativa a si la Junta de Castilla y León se puede permitir despremiar 3,6 millones de euros en ayudas al transporte en la Comunidad. 40394



Páginas

POP/000775-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación de la sanidad pública en las provincias de León, Salamanca y Zamora. 40395

POP/000776-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa actuar para subsanar el déficit de potencia eléctrica disponible en Soria. 40396

POP/000777-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa poner en marcha en Soria el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear. 40397

POP/000778-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a hasta dónde está dispuesta a retorcer la Junta de Castilla y León la normativa presupuestaria para favorecer los intereses de Castilla y León Televisión. 40398

POP/000779-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto solventar los problemas que están existiendo con las analíticas en la provincia de Ávila. 40399

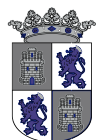
POP/000780-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para apoyar a los autónomos de la Comunidad. 40400

470. Propositiones No de Ley

PNL/001450-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a efectuar los trámites legales oportunos para derogar el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 40401



Páginas

PNL/001451-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de vivienda, para su tramitación ante el Pleno. 40404

PNL/001452-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones relativas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para su tramitación ante el Pleno. 40407

PNL/001453-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que cese el incesante acoso a los jueces, colabore con cuantas investigaciones se realicen en aras a atajar la corrupción y reconsidere la "reforma Bolaños", para su tramitación ante el Pleno. 40410

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000014-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas. 40413

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

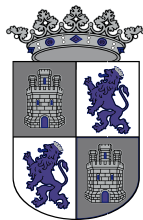
OPER/000154-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la adquisición de la condición de miembro de la Junta de Personal. 40415

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000044-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio). 40416



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000141-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite la interpelación I/000141.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

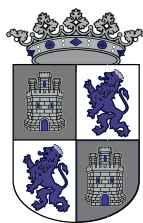
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de políticas activas de empleo.

Valladolid, 16 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000139-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000139, relativa a Política general en materia de Educación no universitaria:

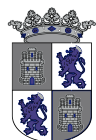
Constatamos, de nuevo, los excelentes resultados académicos que se reflejan en los indicadores internacionales sobre la educación en Castilla y León, fruto del gran trabajo de los y las profesionales docentes y de las inercias históricas favorables que al respecto se han desarrollado en las provincias de la actual Comunidad Autónoma desde hace muchas décadas. Por eso, es más necesario resolver muchos de los problemas que afectan a la Comunidad Educativa de Castilla y León y que no se afrontan por parte de la Junta de Castilla y León con la suficiente diligencia y con el necesario diálogo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su debate y aprobación los puntos de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para modificar la normativa que regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que imparten el primer ciclo



de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de permitir la matriculación a todas y todos los niños nacidos en el año natural, con independencia del mes de nacimiento.

2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la gratuidad de libros de texto y del material escolar obligatorio, y el establecimiento de ayudas económicas para el resto de las etapas educativas no obligatorias.

3. Mejorar, acordándolo con los representantes sindicales, las condiciones salariales de las y los docentes, así como establecer la compatibilidad de los complementos por la carretera profesional y por sexenios. De la misma manera, se homologará el número de horas lectivas semanales de los profesores de Formación Profesional con el resto de las y los docentes de educación secundaria.

4. Garantizar que las sustituciones de las bajas docentes se produzcan en un máximo de tres días lectivos.

5. Extender el derecho del transporte escolar rural a los estudiantes de Formación Profesional.

6. Realizar un profundo análisis del modelo de bilingüismo en Castilla y León en el próximo curso 2025-2026 que permita elaborar un plan de actuación en función del resultado del mismo.

7. Aprobar un plan para reducir el abandono escolar especialmente centrado en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y en la Formación Profesional (FP).

8. Evaluar, junto a la Consejería de Sanidad, las estrategias y programas de prevención de consumo del alcohol por parte del alumnado de Castilla y León que se están desarrollando hasta ahora, para implementar medidas más eficaces.

9. Revisar los protocolos de actuación ante casos de acoso escolar, desarrollando estrategias de prevención, así como promover la normativa necesaria para sancionar, incluyendo la retirada del concierto educativo a aquellos centros que no actúen ante casos de agresión o acoso escolar de cualquier tipo.

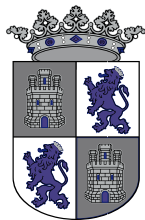
10. Mejorar la calidad del servicio de comedor escolar, en diálogo permanente con las asociaciones de padres y madres de alumnos de Castilla y León, para garantizar menús saludables en cantidad y en calidad.

11. Seguir incrementando la oferta de ciclos formativos de grado básico, medio y superior de Formación Profesional, especialmente en los centros del medio rural más alejados de las ciudades, creando nuevos Centros Integrados de Formación Profesional en áreas rurales de las provincias que cuenten con menos de estos centros.

12. Desarrollar, y dotar económicamente, un Plan de Infraestructuras educativas plurianual que contemple tanto la reforma de instalaciones como la creación de nuevas dotaciones; fijándose una temporalización para las mismas.

Valladolid, 12 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000140-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de gestión de servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000140, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de gestión de servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

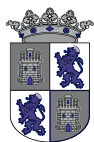
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000140 relativa a "Política general en materia de Gestión de Servicios Sociales por parte de la Junta de Castilla y León".

ANTECEDENTES

En Castilla y León se observa un aumento significativo de menores extranjeros no acompañados (MENAs) bajo tutela de la Comunidad. A finales de 2024, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades reportó 193 menores tutelados con estatus de extranjeros no acompañados.

Debe destacarse la existencia de múltiples casos de falsos menores. En 2023, la Fiscalía del Estado incoó más de 7.400 diligencias para determinar la edad de jóvenes que afirmaban ser menores. De ellos, más de 2.400 fueron finalmente identificados como mayores de edad. Esto implica que un tercio de los evaluados no eran realmente



menores. Este fenómeno, además de generar un uso indebido de recursos de protección infantil, plantea un problema de seguridad y de legalidad que debe abordarse con protocolos de verificación más estrictos.

La inmigración irregular o descontrolada ejerce una presión notable sobre el Estado del Bienestar y los servicios públicos, además de producir un efecto llamada que perpetúa el problema de la llegada ilegal de nuevos inmigrantes.

En cuanto a ayudas sociales, un 26 % de los beneficiarios de rentas mínimas de inserción eran de nacionalidad extranjera. Esto indica una sobrerrepresentación de este colectivo entre quienes acceden a prestaciones sociales. Este desequilibrio genera tensiones presupuestarias en Comunidades con escasa capacidad financiera, como Castilla y León, y agrava la percepción de competencia por recursos entre población autóctona e inmigrante.

La tutela de MENAs supone un coste significativo para las Comunidades Autónomas. Se estima que el mantenimiento mensual de un menor no acompañado en centros especializados supera los 4.000 euros al mes, incluyendo alojamiento, manutención, asistencia médica, educación, personal y seguridad.

A esto se suma el reciente reparto estatal de MENAs entre Comunidades. Castilla y León ha sido instada a proveer de 763 plazas para nuevos menores extranjeros no acompañados. Esta cifra supone duplicar el número actual de menores tutelados y generará un gasto anual cercano a los 27 millones de euros para la Comunidad, sin contar las prestaciones complementarias.

Aunque las competencias sobre inmigración son estatales, las Comunidades Autónomas tienen margen de actuación en materias como servicios sociales, sanidad, educación y seguridad ciudadana. Algunas Comunidades, como Murcia, Baleares y Comunidad Valenciana, han aplicado recientemente políticas de contención y priorización en el marco de sus competencias.

Estas experiencias demuestran que existen fórmulas legales y presupuestarias que permiten a las Comunidades establecer límites razonables y legítimos a la presión migratoria. Castilla y León puede y debe explorar también estas vías.

Por lo expuesto se formula la siguiente

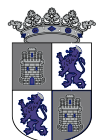
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Manifestar su rechazo firme a las políticas de asentamiento y reparto de inmigrantes en situación irregular impuestas unilateralmente por el Gobierno de España, así como a todas aquellas medidas que puedan suponer un "efecto llamada" a la inmigración ilegal.

2.- No aceptar el reparto arbitrario de inmigrantes llegados ilegalmente a otras regiones de España y, sin detrimento del cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, ejercitar las acciones legales oportunas contra cualquier resolución administrativa del Gobierno de España fruto de los pactos al respecto entre PSOE y partidos separatistas.

3.- Poner en marcha, tras los trámites legales oportunos, un protocolo para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales que se declaren como menores, que incluirá, entre otras, pruebas médicas.



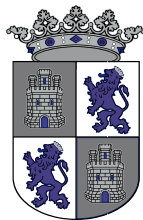
4.- Proceder, conforme a Derecho, a la revisión, eliminación y, en su caso, devolución de subvenciones públicas otorgadas a entidades u organizaciones que promuevan, faciliten o se beneficien de actividades vinculadas con la inmigración ilegal, el tráfico de personas, la trata o la explotación infantil.

5.- Revisar los proyectos de cooperación dependientes de la Junta de Castilla y León en terceros países, asegurando que contribuyen a la generación de oportunidades que desincentiven la inmigración ilegal y suprimir las ayudas de cooperación con países que no colaboren con el retorno de los inmigrantes irregulares.

6.- Elaborar de planes de retorno de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen mediante la colaboración para su reintegración con los servicios de protección del menor de dichos países de origen.

En Valladolid, a 13 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000760-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que ha garantizado el derecho de los ciudadanos a quedarse en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000760 a POP/000763, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

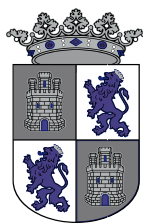
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cree que ha garantizado el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León a quedarse en esta tierra?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000761-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a preocupaciones actuales del Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000760 a POP/000763, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

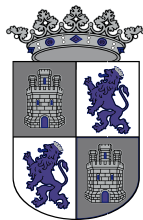
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cuáles son sus preocupaciones actuales como presidente de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 19 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000762-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que su Gobierno está siendo proactivo para la reindustrialización de las comarcas mineras de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000760 a POP/000763, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

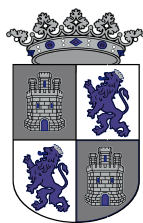
Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree el Presidente que la Junta está siendo proactiva para la reindustrialización de las comarcas mineras de León?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000763-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a prioridades políticas de la Junta de Castilla y León para lo que queda de legislatura.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000760 a POP/000763, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

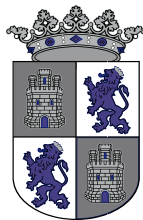
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cuáles son las prioridades políticas de la Junta en lo que queda de legislatura?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000764-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León ha presionado a algún medio de comunicación como consecuencia de la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Publicidad Institucional de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

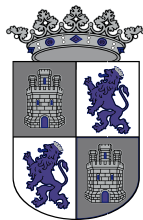
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Ha presionado la Junta de Castilla y León a algún medio de comunicación como consecuencia de la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000765-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el operativo de prevención y extinción de incendios forestales es el adecuado para el verano de 2025.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

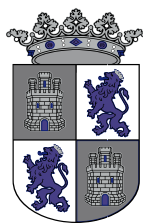
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que el operativo de prevención y extinción de incendios forestales es el adecuado para el verano del presente año?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000766-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a estrategia que va a desarrollar la Junta de Castilla y León para asegurar la atención sanitaria de calidad en la Comunidad para este periodo estival.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

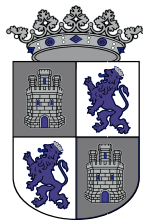
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué estrategia va a desarrollar la Junta de Castilla y León para asegurar la atención sanitaria de calidad en nuestra Comunidad Autónoma en este periodo estival?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000767-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a causas por las que la Junta de Castilla y León no ha adoptado aún las medidas necesarias para promover la aprobación de la nueva ley de función pública en esta legislatura.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

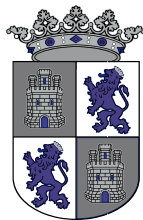
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las causas por las que la Junta de Castilla y León no ha adoptado aún las medidas necesarias para promover la aprobación de la nueva ley de función pública en esta legislatura?

Valladolid, 19 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000768-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León en cuanto al cierre del colegio rural agrupado (CRA) de Sanzoles (Zamora).

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

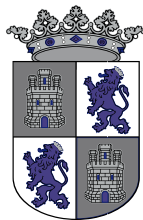
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fernández Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del cierre del Colegio Rural Agrupado (C. R. A.) de Sanzoles (Zamora)?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Fernández Herrera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000769-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a reabrir el centro de especialidades de Delicias (Valladolid).

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

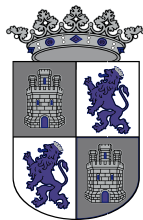
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a reabrir la Junta de Castilla y León el Centro de Especialidades de Delicias en Valladolid atendiendo así las demandas vecinales sanitarias?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000770-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León respecto de sus actuaciones en relación al abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

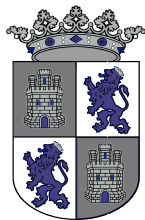
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León sus actuaciones en relación al abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000771-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a qué motivaciones justifican que la Junta de Castilla y León aplique criterios de discriminación positiva a la hora de lanzar líneas de ayuda de apoyo a autónomos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

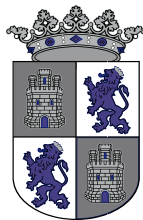
FÁTIMA PINACHO FERNÁNDEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué motivaciones justifican que la Junta de Castilla y León aplique los criterios de discriminación positiva que tanto ha defendido la izquierda, y especialmente José Luis Rodríguez Zapatero, a la hora de lanzar líneas de ayuda de apoyo a los autónomos?

Valladolid, 19 de junio de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000772-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar el empobrecimiento que ha provocado un aumento en los concursos de acreedores de las personas físicas no empresarias en el primer trimestre de 2025 respecto del mismo periodo de 2024.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

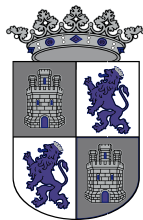
CARLOS MENÉNDEZ BLANCO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar el empobrecimiento que ha provocado un aumento del 63,9 % en los concursos de acreedores de las personas físicas no empresarias en el primer trimestre del 2025 respecto al mismo periodo del 2024?

Valladolid, 19 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000773-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir el compromiso adquirido con los abulenses, palentinos, bercianos y sorianos para que dispongan de una unidad de ictus plenamente operativa antes de fin de año.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

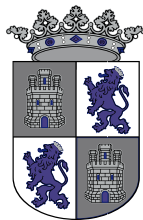
JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Va a cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso adquirido con los abulenses, palentinos, bercianos y sorianos para que dispongan de una unidad de ictus plenamente operativa antes de la finalización del presente año?

Valladolid, 19 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Antonio Palomo Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000774-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, relativa a si la Junta de Castilla y León se puede permitir despreciar 3,6 millones de euros en ayudas al transporte en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

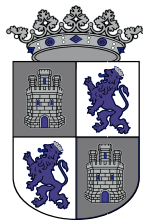
SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Se puede permitir la Junta de Castilla y León despreciar 3,6 millones de euros en ayudas al transporte en la Comunidad?

Valladolid, 19 de junio de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Susana Suárez Villagrà



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000775-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación de la sanidad pública en las provincias de León, Salamanca y Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

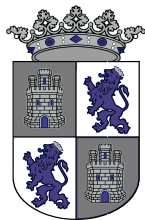
Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de la situación de la Sanidad pública en la Región Leonesa (León, Salamanca, Zamora)?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000776-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa actuar para subsanar el déficit de potencia eléctrica disponible en Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

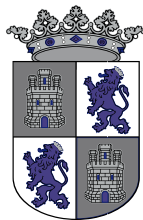
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. consejero: ¿cómo piensa actuar la Junta de Castilla y León para subsanar el déficit de potencia eléctrica disponible en Soria?

En Soria, a 20 de junio de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000777-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa poner en marcha en Soria el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

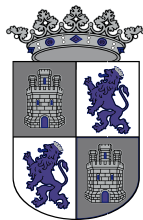
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. consejera: ¿cuándo piensa la Junta de Castilla y León poner en marcha en Soria el título de técnico superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear?

En Soria, a 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000778-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a hasta dónde está dispuesta a retorcer la Junta de Castilla y León la normativa presupuestaria para favorecer los intereses de Castilla y León Televisión.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

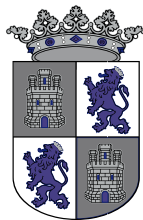
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Hasta dónde está dispuesta la Junta de Castilla y León a retorcer la normativa presupuestaria para favorecer los intereses de Castilla y León Televisión?

Valladolid, 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000779-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto solventar los problemas que están existiendo con las analíticas en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

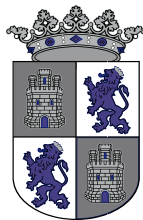
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto la Consejería de Sanidad solventar los problemas que están existiendo con las analíticas en la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 20 de junio de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000780-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para apoyar a los autónomos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 20 de junio de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000764 a POP/000780, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

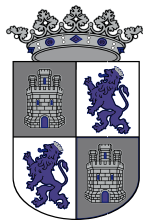
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA ROSA HERNANDO RUIZ, Procuradora perteneciente a las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA ORAL PARA LA SESIÓN DE CONTROL A LA JUNTA DE CYL EN PRÓXIMO PLENO.

¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para apoyar a los autónomos de nuestra tierra?

Valladolid, 17 de junio de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Rosa Hernando Ruiz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001450-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a efectuar los trámites legales oportunos para derogar el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001450 a PNL/001453.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

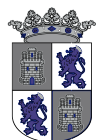
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde VOX tenemos claro que la política ha de entenderse como un ejercicio de honestidad, compromiso con lo presentado en los programas electorales por los partidos políticos que concurren a las elecciones y cumplimiento de la palabra dada.

Durante los últimos tiempos hemos visto como desde los partidos que conforman el sistema bipartidista, ese ejercicio ha ido degradándose e incumplándose sistemáticamente para que prevalezca la demagogia, el oportunismo electoralista y la incomparecencia de los líderes políticos, y en especial de los gobernantes, hacia el compromiso adquirido con el ciudadano. Compromiso que entendemos como un acuerdo irrevocable, irrenunciable e irrompible.



En su día, Rajoy se mostró "profundamente en contra" de la Ley de Memoria Histórica y afirmó que no siendo contrario a que las personas que perdieron a sus familiares los puedan rescatar de las fosas comunes, sí se oponía "al circo político y a enfrentar a los unos con los otros". Sin embargo, pese a conseguir una mayoría absoluta, no derogó ni reformó la Ley de Memoria Histórica de 2007 promulgada por Zapatero.

En Castilla y León el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, promulgado bajo la presidencia del popular Juan Vicente Herrera, no evitó una visión partidista de la historia, o la tentación totalitaria recogida en la norma estatal de la reescritura de los hechos históricos incómodos o contradictorios desde una posición oficialista.

El Decreto de la Memoria Histórica de Castilla y León llegaba incluso a incluir en el Consejo Asesor de la Memoria Histórica a organizaciones como la UGT, que tuvieron participación directa y activa como feroces órganos de represión y persecución republicana contra otros españoles por su condición política o religiosa antes y durante la Guerra Civil.

El 13 de noviembre de 2019, en Pleno celebrado en las Cortes de Castilla y León, todos los miembros del Grupo Popular votaron en contra de la propuesta de VOX de derogar el Decreto de Memoria Histórica en Castilla y León.

El interviniente del Partido Popular, Ramiro Ruiz Medrano, defendió la posición de los de Mañueco con la siguiente afirmación: "El decreto de la Junta -refiriéndose al de Memoria Histórica- honra y recuerda a quienes se esforzaron por lograr un régimen democrático".

En julio del 2023, el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, anunció en repetidas ocasiones su intención de derogar la Ley de Memoria Democrática ("porque es una vergüenza" - afirmó) si llegase al Gobierno de España.

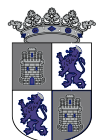
El PP llegó a incluir dicha medida, la de derogar la legislación en materia de "Memoria Democrática", en el programa electoral con el que se presentó a dichas elecciones.

Pocas semanas después, el 25 de septiembre, el mismo Partido Popular que incluyó la derogación de la Memoria Histórica si llegaba al Gobierno de España se unía al PSOE en Castilla y León para votar en contra de la Proposición de Ley de Concordia, que, entre otras cuestiones, derogaba el Decreto de la Memoria Histórica de Castilla y León. Curiosamente, dicha Proposición de Ley había sido acordada, consensuada y registrada con VOX unas semanas antes.

El PP volvía a prometer una cosa y a hacer otra totalmente distinta.

Esta misma semana, el Partido Popular ha afirmado en la ponencia política que llevará a su XXI Congreso Nacional que: "las primeras políticas de la mal llamada 'memoria democrática' ya mostraron una voluntad de poner fin al consenso de la Transición, y pronto recuperaron la retórica del enfrentamiento. El «nosotros» se hizo cada vez más difícil de conjugar, y finalmente el PSOE decidió asumir por completo una dinámica política que no se asienta sobre la idea de nación común, sino sobre la exclusión del discrepante", para concluir que "estamos en contra de que se utilice la historia para enfrentarnos".

El Partido Popular se ha comprometido públicamente, una vez más, a derogar la Ley de Memoria Democrática por «haber sido corredactada por Bildu» y por «negar el sufrimiento de las víctimas de ETA»¹.



Alfonso Fernández Mañueco, según se ha publicado en distintos medios, es uno de los autores, junto a Moreno Bonilla, de la ponencia política antes mencionada.

El mismo Alfonso Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León, que hasta en dos ocasiones votó en contra de derogar el Decreto de Memoria Histórica en Castilla y León, Comunidad que él mismo preside, hoy firma la ponencia en la que el PP afirma que derogará la ley que él mismo lleva manteniendo contra viento y marea en Castilla y León desde hace años.

VOX siempre ha sostenido que consideramos necesaria la derogación del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, al ser una normativa que radica y desarrolla las imposiciones ideológicas del zapaterismo más rancio, cuestión ésta que no está reñida con que desde las Administraciones Públicas se dé la continuidad debida a la búsqueda, recuperación de los restos y reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia por motivos ideológicos, religiosos y sociales desde el año 1931 hasta el año 1978.

Coherencia y cumplimiento de la palabra dada que entendemos inherente a cualquier partido, a cualquier gobierno y a cualquier gobernante, y que resulta evidente que no se ha demostrado por parte del partido que durante todos estos años ha gobernado la Junta de Castilla y León, ni por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, ni por el presidente que la preside. Con esto, tal y como mencionábamos en el inicio de esta exposición de motivos, desde VOX, no asumimos que el ejercicio de la política y del Gobierno se convierta en un acto de incoherencia continuada, de engaño al ciudadano, y de estafa al votante.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

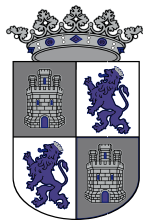
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a efectuar los trámites legales oportunos para derogar el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León".

En Valladolid, a 17 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

¹https://www.larazon.es/espana/reafirma-ponencia-politica-bildu_20250615684e74561dd46a69e94312cf.html



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001451-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de vivienda, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001450 a PNL/001453.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

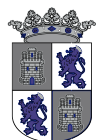
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El artículo 47 de la Constitución Española consagra el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y nuestro Estatuto de Autonomía, en su art. 70, amparado en la Carta Magna, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de vivienda.

En la última Conferencia de Presidentes un punto prioritario del orden del día fue la vivienda, planteándose, por parte del Presidente del Gobierno, una serie de medidas decididas, ambiciosas y necesarias para corregir ese déficit histórico. Medidas que suponen un cambio de paradigma y sientan las bases para garantizar la función social de la vivienda.



El Presidente del Gobierno de España propuso un pacto que resumió en *"más financiación pública, menos especulación y más transparencia"*, que se concretaba en tres políticas a incorporar en un Acuerdo Estatal de Vivienda 2026-2030:

- Triplicar la inversión de la Administración en vivienda, hasta los 7.000 millones de euros.
- Blindar el parque público de forma indefinida.
- Crear una base de datos pública y Estatal.

En primer lugar, el Presidente Pedro Sánchez planteó triplicar la inversión pública hasta alcanzar los 7.000 millones de euros en el periodo 2026-2030, de forma que el Gobierno aportaría el 60 % del total, es decir, 4.000 millones, condicionado a que las Autonomías, competentes exclusivas en materia de vivienda, aporten, al menos, el 40 % restante, vinculando la inversión de esos recursos a construir y rehabilitar más vivienda pública en régimen de propiedad y alquiler asequible.

La segunda propuesta del Presidente del Gobierno pasa por blindar, de forma indefinida, el parque público, es decir, que las viviendas que se hayan financiado con dinero público mantendrán de forma permanente su calificación de "vivienda protegida", lo que permitirá mantener un precio asequible tanto en propiedad como en alquiler.

Medida que ya el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León ha planteado en numerosas iniciativas, incluida una Proposición de Ley, con la intención de evitar que las Administraciones públicas que construyeron o financiaron viviendas protegidas vean cómo en sólo 10 o 15 años se descalifique su protección y se vendan o alquilen a precio de mercado.

Por último, el Gobierno de España propuso la creación de una base de datos pública que permita a la ciudadanía y Administraciones conocer los precios reales de compraventa o alquiler, en la que todas las Administraciones vuelquen los datos de los que dispongan sobre oferta de vivienda y precios reales de compra-venta y alquiler.

Es conocida la negativa del Presidente de la Junta de Castilla y León a aceptar las propuestas planteadas por el Gobierno de España en materia de vivienda, siendo la Comunidad Autónoma la Administración competente en la citada materia, ello pese a que la sociedad percibe hoy como el principal problema la dificultad de acceso a la vivienda.

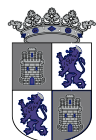
Por ello, y ante la propuesta realizada por el Gobierno de España en materia de vivienda, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Aceptar la propuesta del Gobierno de España de incremento sustancial y participación en la financiación del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2026-2030, con el fin de ampliar las oportunidades habitacionales, especialmente para los jóvenes, las personas mayores y los colectivos más vulnerables.

2.º- Adoptar las medidas necesarias para garantizar, de forma efectiva y permanente, que las viviendas financiadas con fondos públicos mantengan su calificación como viviendas protegidas, asegurando así su función social y contribuyendo a consolidar un parque público de vivienda estable y suficiente.



3.º- Crear una base de datos pública, accesible y actualizada, como ejercicio de transparencia y servicio a la ciudadanía, que recoja información sobre la oferta de vivienda y los precios reales de compra-venta y alquiler en Castilla y León, con el objetivo de mejorar la planificación, prevenir abusos y facilitar el acceso a una vivienda digna.

4.º- Recuperar el parque público de vivienda social de titularidad autonómica, mediante un plan plurianual que incluya la rehabilitación de viviendas vacías, la movilización del suelo público disponible y la promoción directa de nuevas viviendas.

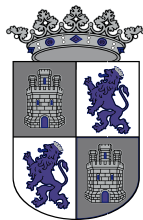
5.º- Impulsar un plan autonómico de vivienda protegida, con objetivos anuales claros y vinculantes que reviertan la drástica caída en la promoción de este tipo de vivienda en las últimas décadas.

6.º- Incrementar la inversión autonómica en políticas públicas de vivienda, con una senda de financiación suficiente, estable y sostenida en el tiempo, que permita alcanzar al menos la media nacional de inversión por habitante y recuperar las partidas para la promoción de vivienda protegida actualmente suprimidas.

7.º- Aprovechar el suelo público disponible para la promoción de vivienda asequible y protegida, especialmente en los municipios con mayor demanda, garantizando una planificación eficaz y priorizando el desarrollo de las más de 1.800 viviendas pendientes de actuaciones previas antes de su puesta en uso.

Valladolid, 17 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001452-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones relativas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001450 a PNL/001453.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

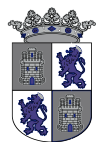
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Si hay un elemento clave para el desarrollo de cualquier sociedad, este es la seguridad. La seguridad nos permite el ejercicio de nuestros derechos y disfrutar de nuestra libertad. Y cuando hablamos de seguridad tenemos que referirnos a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que son quienes velan por el cumplimiento de la legalidad.

El prestigio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha mantenido estable e incluso ha crecido en los últimos años, consolidándose como pilares fundamentales de la confianza institucional en España. Datos de 2025 muestran que la Guardia Civil (6,14), el Ejército (6,11) y la Policía Nacional (5,99) siguen liderando el *ranking* de instituciones mejor valoradas por los españoles.



La ciudadanía reconoce su profesionalidad, eficacia y el importante papel que desempeñan en la protección de los derechos, la seguridad y la convivencia democrática.

Por ese motivo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad necesitan de cuantos medios y cuanto apoyo sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones, y más aún cuando trabajan en entornos difíciles como puede ser el rural, muy extenso, difícil de recorrer y poco poblado.

El primer paso para apoyar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es el respeto y la confianza en su trabajo. Por desgracia en las últimas semanas hemos comprobado que los mismos que les niegan los recursos materiales suficientes para el correcto desempeño de sus labores, también les niegan el respeto y la confianza, y no sólo eso, además articulan campañas de desprestigio contra sus miembros y su trabajo.

El daño que el PSOE está haciendo a las instituciones del Estado es difícilmente reparable y su actuación contra la Guardia Civil es disparatada.

La seguridad ciudadana es una de las prioridades de cualquier sociedad, y por lo tanto también debería serlo para el Gobierno de España, competente en esta materia.

Por ello, es el momento de trasladar nuestro respeto y admiración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de solicitar al Gobierno de España todas las cuestiones que llevan tiempo desatendidas y que afectan a Castilla y León, como:

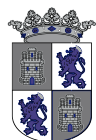
- La necesidad de cubrir, al menos, las 700 plazas disponibles en la plantilla de la Guardia Civil en Castilla y León. Aunque las propias asociaciones de la Guardia Civil hablan de un déficit de otras 1500 más.
- Las pretensiones del Gobierno de España de reformar la Ley de seguridad ciudadana debilitando la autoridad de los agentes y poniendo en riesgo su seguridad.
- La falta de inversiones en instalaciones y recursos. (Retrasos en la entrega de uniformes, falta de equipamientos como chalecos antibalas o pistolas eléctricas, las deficiencias estructurales en distintas casas cuartel, etc.).

Y, pese a todo, el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil sigue siendo un ejemplo de compromiso, eficacia y garantía de seguridad para el medio rural.

En Castilla y León, la Guardia Civil desempeña un papel esencial en la seguridad del medio rural, siendo en muchos casos la única presencia visible del Estado en los pueblos y su labor va mucho más allá de la vigilancia: actúa como primer recurso ante conflictos vecinales, desapariciones, robos en explotaciones agrícolas y ganaderas, accidentes de tráfico y episodios de violencia de género.

Su presencia estable y cercana es esencial para mantener la confianza de los vecinos y garantizar una respuesta rápida ante cualquier emergencia, por lo que consideramos que la misma es insustituible. La seguridad del medio rural solo puede ser garantizada con una presencia real, estable y bien dimensionada de los efectivos de la Guardia Civil, algo que, por desgracia, no ocurre.

Así y aunque la oferta de empleo público en 2025 supera las vacantes producidas el año anterior y se han incorporado nuevos agentes, las fuentes oficiales no especifican que todas las vacantes en Castilla y León estén completamente cubiertas. Las convocatorias



incluyen plazas específicas para la Comunidad, pero asociaciones profesionales y sindicatos han denunciado en los últimos años que persiste un déficit estructural de efectivos, especialmente en el medio rural, debido a jubilaciones, traslados y dificultades para atraer nuevos agentes a zonas despobladas.

Hoy más que nunca, es el momento de mostrar nuestro compromiso con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de mostrar nuestro apoyo a la Guardia Civil que vela por la seguridad en el ámbito rural de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Muestre y haga efectivo el más firme apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor para la protección de los derechos, libertades y la seguridad ciudadana, y su lucha por atajar los comportamientos delictivos y criminales.

2. Cubra de forma inmediata, al menos, todas las vacantes disponibles en la plantilla de personal de la Guardia Civil de Castilla y León.

3. Reconsidere la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, y no acometa ninguna reforma que afecte a la pérdida de autoridad y seguridad de los miembros y fuerzas de seguridad del Estado.

4. Dote de los recursos e infraestructuras necesarias para un mejor ejercicio en las funciones de la Guardia Civil.

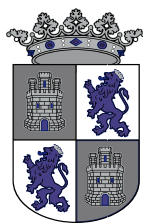
5. Elabore un Plan de atención al público en los Cuarteles que permita una atención más permanente al ciudadano sin perder operatividad en el territorio; para lo que es necesario un incremento importante de Guardias Civiles en Castilla y León.

6. Reconozca a las Fuerzas y Cuerpos del Estado como profesión de riesgo".

Valladolid, 17 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001453-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que cese el incesante acoso a los jueces, colabore con cuantas investigaciones se realicen en aras a atajar la corrupción y reconsidere la "reforma Bolaños", para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001450 a PNL/001453.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

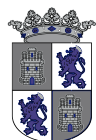
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En los últimos años la democracia en España se ha enfrentado a una serie de ataques y desafíos que han generado una gran preocupación en nuestra sociedad. Uno de los problemas más destacados ha sido la erosión de la separación de poderes, evidenciada en los continuos enfrentamientos entre Gobierno y Poder Judicial.

Las críticas y presiones que desde el Ejecutivo se han ejercido sobre los jueces han puesto en entredicho la independencia judicial, un pilar fundamental de cualquier sistema democrático. Situación que ha provocado movilizaciones inéditas de jueces y fiscales, quienes han denunciado públicamente los riesgos de injerencia política en sus decisiones, con una tensión creciente entre Gobierno y Poder Judicial.



El enfrentamiento más reciente ha estado marcado, tan sólo hace unos días, por la tramitación de reformas legislativas del ministro Bolaños, que afectan al acceso a la carrera judicial y al estatuto orgánico del Ministerio Fiscal; reformas que han provocado manifestaciones en toda España con la oposición de la práctica totalidad de las asociaciones de jueces y fiscales, por suponer un retroceso democrático y un riesgo de control ideológico sobre la justicia.

El manifiesto leído por las asociaciones de jueces y fiscales durante el paro del pasado 11 de junio indicaba que "la independencia judicial, clave para hablar de una democracia real y de una verdadera integración en la Unión Europea, está bajo amenaza por las recientes iniciativas legislativas".

A todo esto, se une la situación inédita que estamos viviendo en la democracia española con el incesante ataque a los jueces por parte de representantes de partidos políticos, e incluso por miembros del Gobierno de España, que, junto al descrédito de la Fiscalía, están minando la confianza de los ciudadanos en la Justicia.

Durante estos años no son pocas las ocasiones en las que los jueces han sido objeto de críticas, acompañadas de campañas de descrédito y hasta amenazas, llegando a requerir la protección en algún caso muy concreto, como se produjo con el juez Pablo Llarena por su actuación en la instrucción del *Procés*, y la amnistía a Carles Puigdemont y otros procesados por malversación.

Especialmente grave son las acusaciones que varios ministros han vertido de sobre nuestros jueces llegando a insinuar incluso que son prevaricadores. Y todo ello porque estos jueces están realizando investigaciones acerca de posibles casos de corrupción en el entorno del presidente del Gobierno Pedro Sánchez.

Ya al comienzo de la legislatura, el propio Sánchez hablaba sin tapujos de "lawfare" en nuestro país, e incluso se situaba él mismo como víctima de esas supuestas prácticas. A día de hoy, en declaraciones recientes, lo sigue manteniendo, con acusaciones veladas sobre la falta de veracidad en procesos abiertos a dos de sus familiares más cercanos, en los que se investigan delitos como la corrupción y el tráfico de influencias.

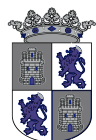
Al inicio de la Legislatura, Sánchez hablaba de regeneración democrática y de combatir la *"corrupción sistémica en las instituciones"*, situándose él mismo y su Gobierno como garantes de esa supuesta regeneración, pero, sin embargo, estamos asistiendo atónitos a lo que es para Sánchez la regeneración democrática: el acoso sistemático y organizado a los jueces, y campañas para extorsionar a la Guardia Civil.

Cuando la semana pasada el Partido Popular convocó una manifestación bajo el lema "Mafia o Democracia" se levantaron rápidamente voces en contra del uso de una palabra tan "fuerte". Pero tan sólo unos días después los medios de comunicación no paran de mostrar a todos los españoles que lo que hay en el Gobierno y en el entorno de Sánchez es una trama de corrupción, una organización creada para delinquir.

Hace tan sólo unos pocos días la portavoz del Gobierno, Pilar Alegría, afirmaba *«Es evidente a estas alturas que hay jueces que están haciendo cosas difíciles de entender»*.

Es muy grave que desde el Gobierno se esté cuestionando permanentemente la acción de la judicatura en los asuntos que le afectan.

Pero lo que a estas alturas está quedando claro, a la vista del contenido y las conversaciones que se recogen en el informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la



Guardia Civil sobre el caso Ábalos, es que el Gobierno, y Pedro Sánchez en particular, tenían conocimiento desde hace tiempo de las actividades de Ábalos y Koldo; y que los comentarios de la portavoz del Partido Socialista y de los ministros que habitualmente atienden a los medios eran una operación, bien calculada y ejecutada, para acosar a los jueces.

Los informes de la UCO están destapando una trama de corrupción de muchos años en el corazón del Gobierno y del Partido Socialista y cuando comiencen los procesos judiciales probablemente volvamos a asistir a otra operación contra su trabajo, otra operación como la que se ha estado llevando a cabo en los últimos tiempos.

Por este motivo, ahora más que nunca es el momento de expresar un apoyo inequívoco, claro y contundente a nuestros jueces y fiscales y poner en valor la acción de la justicia a través de la siguiente

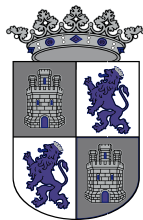
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

- 1. Cese el incesante acoso a los jueces, deje de interferir en su trabajo y permita el normal desempeño de sus actividades en los casos de corrupción y prevaricación que son investigados.**
- 2. Colabore abiertamente y sin oposición con cuantas investigaciones se realicen en aras a atajar la corrupción surgida en el entorno de Pedro Sánchez y del Gobierno.**
- 3. Reconsidere la "reforma Bolaños" con modificación de leyes como la del estatuto de la Fiscalía o la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que ponen en riesgo la independencia judicial y la separación de poderes, facilitando el control ideológico por parte del poder Ejecutivo".**

Valladolid, 17 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000014-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores:

Bajas:

- Palomo Sebastián, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista) 09-06-2025
- Vázquez Fernández, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista) 09-06-2025

Altas:

- Pablos Romo, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista) 09-06-2025
- Pelegrina Cortijo, Laura (Grupo Parlamentario Socialista) 09-06-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Procuradores:

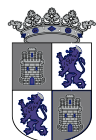
Presidente:

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: PABLOS LABAJO, María Consolación (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)
GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)
HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)
HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)
HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)
HIERRO SANTOS, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)
JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)
PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)



PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

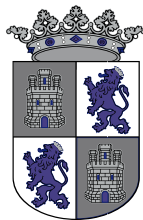
RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000154-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la adquisición de la condición de miembro de la Junta de Personal.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE PERSONAL.

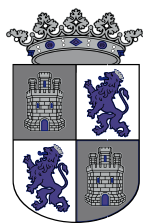
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de la Cámara que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, Dña. Margarita Maudes Raedo ha adquirido la condición de miembro de la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León en sustitución de D. Javier de la Fuente Gómez, por el tiempo que resta para completar su mandato.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000044-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de junio de 2025, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio), que fueron aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 23 de enero de 2025 y modificadas por acuerdo de la Mesa de 5 de junio de 2025, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 27 de enero de 2025, y n.º 433, de 10 de junio de 2025:

"Incluir en la directriz tercera de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio) el día 30 de junio de 2025 como día en el que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes